Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, % de abril de 1983.
Visto el presente expediente Nº 333.141/
83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para
su pago facturas que ascienden a la suma de \$ 2.634.338.500
en concepto de certificados de aseguramientos de 122 auto
motores afectados al uso del Poder Judicial, teniendo en
cuenta los comprobantes adjuntos, lo informado por el De
partamento de Contaduría y lo establecido en la Acordada
Nº 42/81;

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Admi nistración a liquidar a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGU--RO la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO -MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ///// (\$ 2.634.338.500.—) en concepto de póliza de seguros y de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 2/13.-
- 2º) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3º) Autorizar a la citada Subsecretaría en oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, a confeccionar el Libramien to de Contabilización pertinente, a fin de restituir a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma a // ella afectada por el artículo 1º.-
 - 4º) Registrese y devuélvanse, a sus efec

s.t.

SM

ADDITION GABRIELLI